Radproct
SAFERAY FOR ALL

Resolución DIAN No. 18764073423971 de fecha 21/06/2024, numeración autorizada con prefijo RADP del No. 10001 al 30000. vigencia 24 meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

RADP 14966

FORMA DE PAGO	FECHA					
30 DIAS	FACTURA			VENCIMIENTO		
02:27:14 p. m.	19	2	2026	21	03	2026
TIMBRADO	2026-02-19 11:25:51-05:00					

Actividad ICA 8699 Tarifa 9.66x1000

Para efectos de ICA, se convienen el precio y la cosa vendida en la ciudad de BOGOTA

No somos Grandres contribuyentes Ni Autorretenedores- Retenedores IVA

RADPROCT SAS Nit 800.162.425-3

DATOS DEL CLIENTE

Nombre HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE
Nit 890700666 - 8
Centro 491 T Orden N° 0491
Dirección CL 9 AV CENTENARIO 16 38
Ciudad HONDA
Teléfonos

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DOSIMETRIA PERSONAL TLD MENSUAL PERIODO ENERO 2026 CONTRATO 000116-2026	2.00	49,184.00	98,368.00

SON NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

SUBTOTAL	98,368
I.V.A.	0
TOTAL A PAGAR	**98,368**

Favor consignar : BANCO DE BOGOTA Cuenta Corriente # 062129663

CUFE:
da10dc7babe5163a0777cb567f731813d4d193d697dd2849fbb4d37e274c2df99d22ddcba9df9a999c6055d73bb3fc30

Proveedor tecnológico, Ateb Colombia NIT 900965992 - 7

RADPROCT SAS

Nit 800.162.425-3 Lic. Min de Minas y Energia RL-006-M1*
Carrera 45 No. 93-15
Tels. 3157592171 - 3155150410
E-mail info@radproct.com

REPORTE DE DOSIMETRIA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA TOLIMA

No. Centro	491-0	Fecha Recibo Dosimetria	13/02/2026
Nit Entidad	890700666-8	Fecha Ingreso Lectura	18/02/2026
Municipio/Ciudad	Honda		
Contacto	Luis Fernando Santos Castro	Vo.Bo. / Firma del Resposable del Reporte	Uriel Chica Villegas
Cargo	Recursos Fisicos		

Codigo	Nombres y Apellidos	Genero	Radiacion	Identificacion	Fecha de Ingreso al Servicio	Periodo de Uso		Periodo Recambio	Ubicacion del Dosimetro	Dosis del Periodo (mSv)				Dosis Acumulada del año (mSv)				Dosis Acumulada desde Ingreso al Servicio (mSv)				Notas
						Primer dia	Ultimo dia			Neutro	Profun.	Ojo	Super.	Neutro	Profun.	Ojo	Super.	Neutro	Profun.	Ojo	Super.	
2481380	Control C	Masculino	Rayos X	1	10/01/2013	01/01/2026	31/01/2026	M	Torso		ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.59	15.39	15.40	1
62064	naslly katherin espitia rodriguez	Femenino	Rayos X	1105789131	01/10/2025	01/01/2026	31/01/2026	M	Torso		ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
62065	vanessa ordoñez manrique	Femenino	Rayos X	1105792300	01/10/2025	01/01/2026	31/01/2026	M	Torso		ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1

Para los dosimetros generados en las instalaciones de **RADPROCT SAS** La dosis del **DOSIMETRO DE CONTROL** no ha sido sustraida

omenclatura: ER=Envio Registrado, EU=En Uso,RD=Recibido,NP=No Presentado, PPL= En Proceso Para Lectura,ND=No Detectable,DNL=Dosimetro No Leible, SL=Dosimetro Sin Lectura.

otas: 1.Ninguna, 2.Extraviado, 3.Llego nuevo, 4. Supera dosis permitida de 1,67 mSv (Torso),41,6 mSv (Anillo) y 12,5 mSv (Cristalino), 5. Emulcion Destruida, 6. Dosimetro Control No Leible, 7. Supera Tiempo para Lectura

a Nota Importante: La razon por la cual la ICRP=Comision Internacional de Proteccion Radiologica, recomienda que el limite de dosis para Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos sea de 20 mSv año obedece a estimar que la vidalaboral de una persona es de 50 años y que en toda la vida debe ibirse como maximo una dosis de un Sievert. El limite de dosis para trabajadores con ubicacion dosimetro extremidad (anillo) es de 500mSv año.

formacion de interes general:

Una dosis reportada como ND=No Detectable, significa que la lectura esta entre cero y el nivel de deteccion (0,01 mSv)

Hp(d), es la dosis equivalente personal a la profundidad indicada en milimetros. Asi: Hp(10) estima la dosis en tejidoprofundo, (0.07) estima la dosis en tejido superficial y Hp(3) estima la dosis al cristalino.

Los dosimetros de control, tienen por objeto la verificacion de irradiaciones incidentales o accidentales durante el ransporte y/o lugar de almacenamiento mientras es retornado para lectura. No deben utilizarse o ser asignados a usuario

* Toda dosis que sea igual o supere el valor de 1.67 mSv/mes debe ser investigada y documentada al interior de la instalacion.Tal registro, es una señal de alerta indicadora de la posibilidad de sobrepasar el limite anual, o indicadora de la necesidad de optimizar la practica.

[redacted]a dosis que sea igual o supere el valor de 12.0 mSv/mes debe ser inmediatamente [redacted]ada a la Autoridad Reguladora, con el fin de emprender acciones duzcan o eviten la exposicion o la probabilidad de exposicion.

[redacted] periodicidad de recambio de los dosimetros, reviste importancia ante la necesidad d[redacted]stigar registros de dosis fuera de los rangos recomendados, ante un incidente, un accidente o una situacion de emergencia.

RECOMENDACIONES EN SU USO

01. Uso exclusivo: El dosímetro es personal e intransferible.

02. Almacenamiento adecuado: Cuando no esté en uso, almacena el dosímetro en un lugar seguro, lejos de fuentes de radiación y condiciones extremas.

03. Uso obligatorio: Utiliza el dosímetro en todo momento mientras te encuentres en áreas donde exista riesgo de exposición a radiaciones ionizantes.

04. Cambio de periódico: Devuelve el dosímetro en los períodos establecidos para su lectura y reemplázalo por uno nuevo.

05. Anotación de incidentes: Registra cualquier incidente o situación relacionada con el dosímetro, como pérdida, exposición inadvertida o daño.

06. Manejo cuidadoso: Evita exponer el dosímetro a condiciones extremas como calor, humedad, campos magnéticos intensos o golpes.

VIGILANCIA RADIOLÓGICA INDIVIDUAL

es un programa crucial que brinda información valiosa sobre la exposición ocupacional a radiaciones ionizantes, permitiendo controlar y minimizar los riesgos para la salud de los trabajadores, identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de las regulaciones y límites de exposición establecida.

MARCO LEGAL

El marco legal colombiano exige que todas las prácticas que implican el uso de radiaciones ionizantes garanticen la seguridad radiológica de los trabajadores, cumplan con los límites de dosis recomendadas y establezcan un sistema de registro de exposiciones, con el fin de limitar los riesgos. asociados a la radiación ionizante.

32 AÑOS
PROTEGIENDO TU SALUD

Personal odontología:
Vanessa Ordoñez M. (Auxiliar)
Yasiri Espitia R. (Auxiliar).

DOSÍMETRO DE ANILLO

El dosímetro de anillo sirve para estimar dosis máxima en extremidades y en piel midiendo en la base del dedo de aquella mano más expuesta a la radiación

DOSÍMETRO DE CRISTALINO

Diseñado para medir la dosis equivalente de cristalino, por tanto deberás portarlo en el protector de tiroides, en el borde superior y exterior del mismo.

DOSÍMETRO TLD TORSO

Siempre deberá ser usado en el torso, preferiblemente a la altura del pecho, si usas chaleco plomado, deberás usarlo por debajo del mismo.

¿QUÉ ES?

Es un dispositivo que permite estimar la dosis en piel que una persona recibe en determinado intervalo de tiempo debido a la exposición a fuentes de radiación ionizante

TE CUIDAMOS

En un entorno donde la radiación es una realidad, la seguridad de nuestros trabajadores es primordial. Descubre cómo la dosimetría personal contribuye a proteger sus vidas.



¡SIEMPRE COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD!

CONTÁCTANOS

3157592171

radproct

@radproct

RADPROCT SAS

WWW.RADPROCT.COM

Radproct
SAFERAY FOR ALL



DOSIMETRÍA

Protección y Seguridad en el Manejo de Radiaciones